MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3733/

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 06 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 197 de fecha 05.12.2024 del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de un Diseñador gráfico y fotógrafo.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de un Diseñador gráfico y fotógrafo.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por Luis Solís Olguín, Jefe Departamento de Comunicaciones, Alejandro Moraga Chacón, Administrativo Departamento de Comunicaciones y Johana Pardo Román, Jefa del Departamento de Recursos Humanos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 de Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/LSO
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA